



Universidad Tecnológica del Chocó
Diego Luis Córdoba

RECTORÍA



RADICADO

Nº 76667

Para:

Contratación

De:

Rectoría

Fecha:

24 - Junio - 2026

Asunto:

Derecho de Petición MEC-0001

Favor emitir concepto jurídico.....

Proceder de acuerdo a lo solicitado.....

Para su conocimiento y demás fines pertinentes.....

Socializar con quienes corresponda.....

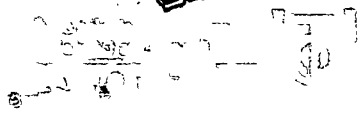
Favor atender con prontitud.....

Verificar si cumple con lo pactado y proceder.....

Observación: _____



Firma



Handwritten text, possibly a title or a section header, located in the upper middle part of the page.

Handwritten text, possibly a date or a specific reference, located below the first line of text.

Handwritten text, possibly a name or a location, located below the second line of text.

Handwritten text, possibly a list or a set of instructions, located below the third line of text.

Handwritten text, possibly a list of items or a table header, located in the middle section of the page.

Handwritten text, possibly a list of items or a table header, located in the middle section of the page.

Handwritten text, possibly a list of items or a table header, located in the middle section of the page.

Handwritten text, possibly a list of items or a table header, located in the middle section of the page.

Handwritten text, possibly a list of items or a table header, located in the middle section of the page.

Handwritten text, possibly a list of items or a table header, located in the middle section of the page.

Handwritten text, possibly a list of items or a table header, located in the middle section of the page.

Handwritten text, possibly a list of items or a table header, located in the middle section of the page.

Handwritten text, possibly a list of items or a table header, located in the middle section of the page.



CONSTRUCTORA EVA MARIA LTDA.
NIT. 900294171-7

Quibdó, Chocó, 24 de junio de 2026

Señores
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ "DIEGO LUIS CÓRDOBA"
RECTORIA

C.C. Oficina de Contratación
Quibdó – Chocó

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
DIEGO LUIS CÓRDOBA
Oficina de Archivo y Correspondencia
Radicado No: 7071
Fecha: 24/06/2026
Recibe: [Firma]
Hora: 9:53 A.M.
Numero de Folio: 3

Rectoría
Nombre: Yudeny Rolo
Fecha: 24.06.26

Asunto: Derecho de petición – Solicitud de publicación de calificaciones, cumplimiento del cronograma y/o explicación formal del estado del proceso **Convocatoria Pública No. UTCH - MEC – 0001 - 2026**

Yo, EVA ELVIRA RENGIFO RIVAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 26.259.320, actuando en calidad de Representante Legal de CONSTRUCTORA EVA MARÍA LTDA, identificada con NIT 900.294.171-7, respetuosamente presento DERECHO DE PETICIÓN, con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 1755 de 2015, frente al desarrollo de la Convocatoria Pública No. UTCH - MEC – 0001 - 2026, cuyo objeto corresponde a la "Adecuación de los bloques 1 y 2 de aulas de clases en el Centro de Desarrollo Subregional San Juan sede Istmina de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba".

I. Hechos

1. La Universidad Tecnológica del Chocó adelantó la Convocatoria Pública No. UTCH - MEC – 0001 - 2026, estableciendo en los términos de referencia las reglas, etapas, requisitos y cronograma aplicable al proceso de selección.
2. La sociedad CONSTRUCTORA EVA MARÍA LTDA, identificada con NIT 900.294.171-7, participó en el referido proceso contractual, razón por la cual tiene interés directo en conocer el desarrollo de las etapas, resultados, calificaciones y decisiones adoptadas dentro del mismo.
3. En el cronograma del proceso se estableció la etapa de evaluación de oferta jurídica, técnica, financiera y económica, prevista entre el 04/06/2026 y el 09/06/2026 hasta las 10:00 a.m.
4. Igualmente, se estableció que la emisión del informe de evaluación de la oferta jurídica, técnica, financiera y económica debía realizarse entre el 09/06/2026 y el 10/06/2026 hasta las 10:30 a.m.
5. De acuerdo con el mismo cronograma, posteriormente debía surtir la etapa de observaciones al informe de evaluación, entre el 10/06/2026 y el 12/06/2026 hasta las 10:30 a.m., así como la publicación del documento de respuesta a las observaciones formuladas al informe de evaluación y la adjudicación del contrato.
6. No obstante, a la fecha no se evidencia de manera clara, pública y oportuna la publicación de las calificaciones, informe de evaluación o resultados correspondientes a la evaluación jurídica, técnica, financiera y económica del proceso.

Dirección: Carrera 9 No. 17 – 11 – Barrio Nicolas Medrano – Quibdó – Chocó – Colombia
Celular: 3206737250
Correo electrónico: eva -rengifo@hotmail.com



CONSTRUCTORA EVA MARIA LTDA.
NIT. 900294171-7

7. La ausencia de publicación oportuna de dichas calificaciones afecta el derecho de los proponentes a conocer el estado real del proceso, verificar la evaluación realizada por la entidad y, en caso de ser procedente, ejercer el derecho de contradicción mediante la presentación de observaciones dentro de los términos establecidos.
8. En virtud de los principios de publicidad, transparencia, igualdad, debido proceso, selección objetiva y buena fe, la entidad debe garantizar que las actuaciones del proceso sean conocidas por los participantes y que el cronograma establecido sea cumplido o, en su defecto, explicado formalmente mediante documento oficial.

II. Solicitudes

Con fundamento en lo anterior, respetuosamente solicito a la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba":

1. Publicar de manera inmediata el informe de evaluación, calificaciones, puntajes o resultados correspondientes a la evaluación jurídica, técnica, financiera y económica de la Convocatoria Pública No. UTCH - MEC – 0001 - 2026.
2. Informar de manera clara y detallada el estado actual del proceso contractual, indicando qué etapas ya fueron surtidas, cuáles se encuentran pendientes y en qué fecha se tiene previsto continuar con las actuaciones correspondientes.
3. Indicar si la Universidad ha dado cumplimiento estricto al cronograma establecido en los términos de referencia del proceso.
4. En caso de que no se haya dado cumplimiento al cronograma, explicar de manera formal, expresa y documentada las razones jurídicas, técnicas, administrativas o de fuerza mayor que justifican la modificación, suspensión, retraso o alteración de las fechas inicialmente establecidas.
5. Informar si existe acto administrativo, adenda, aviso, comunicación oficial, acta o documento mediante el cual se haya modificado, suspendido o ajustado el cronograma del proceso. En caso afirmativo, solicito se remita copia íntegra del mismo.
6. Garantizar que, una vez publicado el informe de evaluación, se otorgue a los proponentes e interesados el término correspondiente para presentar observaciones, conforme a lo previsto en los términos de referencia y con pleno respeto del debido proceso.
7. Remitir copia del informe de evaluación, actas, comunicaciones, publicaciones, adendas, respuestas, constancias o documentos relacionados con la etapa de evaluación y publicación de resultados del proceso.
8. Informar el medio oficial mediante el cual se están realizando o se realizarán las publicaciones correspondientes al proceso, indicando enlace web, dependencia responsable y fecha exacta de publicación.



CONSTRUCTORA EVA MARIA LTDA.
NIT. 900294171-7

III. Fundamentos jurídicos

La presente solicitud se fundamenta en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, que consagra el derecho fundamental de toda persona a presentar peticiones respetuosas ante las autoridades y a obtener pronta resolución.

Así mismo, se fundamenta en la Ley 1755 de 2015, mediante la cual se regula el derecho fundamental de petición, incluyendo las solicitudes de información, documentos y actuaciones administrativas.

De igual forma, se invocan los principios de publicidad, transparencia, igualdad, debido proceso, selección objetiva, responsabilidad y buena fe, los cuales deben orientar las actuaciones contractuales de las entidades públicas y de las instituciones que adelantan procesos de selección con recursos públicos o sometidos a reglas previamente definidas.

En este caso, los términos de referencia de la Convocatoria Pública No. UTCH - MEC - 0001 - 2026 establecieron un cronograma con fechas específicas para la evaluación de ofertas, emisión del informe de evaluación, presentación de observaciones, respuesta a observaciones y adjudicación. Por lo tanto, resulta necesario que la Universidad publique las calificaciones correspondientes o, en su defecto, explique formalmente las razones que justifican cualquier retraso, modificación o suspensión del proceso.

IV. Notificaciones

Agradezco que la respuesta al presente derecho de petición sea remitida a los siguientes datos:

Peticionaria: EVA ELVIRA RENGIFO RIVAS

Cédula de ciudadanía: 26.259.320

Calidad: Representante Legal

Empresa: CONSTRUCTORA EVA MARÍA LTDA

NIT: 900.294.171-7

Dirección: Carrera 9 No. 17 - 11 - Barrio Medrano - Quibdó - Chocó - Colombia

Correo electrónico: eva-rengifo@hotmail.com

Teléfono: 3206737250

Cordialmente,


EVA ELVIRA RENGIFO RIVAS

C.C. No. 26.259.320

Representante Legal

CONSTRUCTORA EVA MARÍA LTDA

NIT 900.294.171-7

Dirección: Carrera 9 No. 17 - 11 - Barrio Nicolas Medrano - Quibdó - Chocó - Colombia

Celular: 3206737250

Correo electrónico: eva-rengifo@hotmail.com